



POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 82152

LUGAR Y FECHA:

Neiva, 07 JUL 2022

ORDENADOR DEL GASTO

UNIDAD POLICIAL:

Coronel DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ
ARGÜELLO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

CARGO:

82.392.520 expedida en Fusagasugá Cundinamarca
Comandante Policía Metropolitana de NeivaDISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

N° 0195 del 03 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

N° 00684 del 18 de marzo de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA:

NIT:

INCOLMOTOS YAHAMA S.A
890916911

REPRESENTANTE LEGAL:

JUAN DAVID ARANGO HOLGUIN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

98.583.746 expedida en Bello Antioquia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN,
previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: No aplica

TIPO DE CONTRATO:

Compraventa.

OBJETO:

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA
ADQUISICION DE MOTOCICLETAS; A TRAVES DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA
ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA,
NÚMERO CCE-972-AMP-2019

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

No aplica

FECHA DE EMISIÓN:

No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO:

No aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:

CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS
VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZPESOS
MONEDA LEGAL (\$ 48,628,410.00) INCLUIDO IVA.

FECHA DEL CONTRATO:

09/12/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:

09/12/2021 HASTA 31/12/2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será de veintidós (22) días.

FORMA DE PAGO: El pago se realizó de manera total, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, una vez realizado los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, junto con los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva, de acuerdo al derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la ley 1150/2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Intendente JERONIMO GARCIA IMBACHI

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZPESOS MONEDA LEGAL (\$ 48,628,410.00) INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	20921-30/11/2021	\$ 53,045,844.00	201121-10/12/2021	\$ 48,628,410.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA: Si aplica

COMPAÑÍA ASEGURADORA: JMALUCELLI TRAVELERS SEGURO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 2034238

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 13/12/2021

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: No aplica

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 4,862,841.00	09/12/2021	31/12/2022
Calidad de los bienes	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	\$ 2,431,420.00	09/12/2021	31/12/2022
Calidad y correcto funcionamiento	\$ 7,294,262.00	09/12/2021	31/12/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No aplica	No aplica	No aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Predios labores y operaciones	No aplica	No aplica	No aplica
Responsabilidad civil patronal	No aplica	No aplica	No aplica
Contratistas y subcontratistas	No aplica	No aplica	No aplica
Vehículos propios y no propios	No aplica	No aplica	No aplica
Perjuicios extra patrimoniales	No aplica	No aplica	No aplica
Daño emergente y lucro cesante	No aplica	No aplica	No aplica
Gastos médicos	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN :

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO O ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	S/N	S/N	S/N	27/12/2021	\$ 40,512,971.00	FE31870 AL 31981	30/12/2021	\$ 40,512,971.00	\$ 00
PRINCIPAL	S/N	S/N	S/N	26/12/2021	\$ 8,115,439.00	B2FE318 73	30/12/2021	\$ 8,115,439.00	\$ 00
TOTAL RECIBIDO					\$ 48,628,410.00	TOTAL, FACTURADO		\$ 48,628,410.00	\$ 00

5. BALANCE DE PAGO

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
--------------------------	-----------------	--------------------	-----------------	--------------------	-------------------------

\$ 48,628,410.00	\$ 48,628,410.00	\$ 00	\$ 48,628,410.00	\$ 48,628,410.00	\$ 00
------------------	------------------	-------	------------------	------------------	-------

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
241321	275021	391614621	2021-12-30	\$ 40,512,971.00	\$ 00	\$ 40,512,971.00
241221	260221	391642721	2021-12-30	\$ 8,115,439.00	\$ 00	\$ 8,115,439.00
TOTALES				\$ 48,628,410.00	\$ 00	\$ 48,628,410.00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO : 09/12/2021

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO : No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES.

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-023513-MENEV	11/05/2022	DICIEMBRE
2	GS-2022-023318-MENEV	11/05/2022	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato u Orden compra No. 82152 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los

artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 06/12/2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente **JERONIMO GARCIA IMBACHI**
Supervisor del contrato MENEV

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

INCOLMOTOS YAMAHA S.A
Señora **JUAN DAVID ARANGO HOLGUIN**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 82152 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva a los

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

POR EL CONTRATISTA,



JUAN DAVID ARANGO HOLGUIN
Cedula de ciudadanía No. N° 98.583.746 de Bello
Representante Legal de INCOLMOTOS YAMAHA S.A.
NIT 890916911

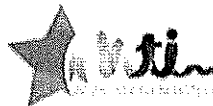
SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Intendente **JERONIMO GARCIA IMBACHI**
Supervisor MENEV

Elaborado por: SI, Miller Vásquez Díaz / GUMOV - MENEV
Revisado por: IT, Jerónimo García Imbachi / GUMOV - MENEV
Revisado por: TE, Diego Armando Suárez González / GRULO MENEV
Revisado por: IT, Ricardo Andrés Bonilla González / ASJUR MENEV
Revisado por: MY, Antonio José Londoño Londoño / AREAD - MENEV
Revisado por: TC, Jovanni Cordera Sanabria / SUBCO - MENEV
Fecha de elaboración:
Ubicación: Datos/Mis documentos: acta liquidación.

CALLE 21 N° 12-50 Barrio Tenerife, Neiva
Teléfono: 8726100
Menev.mo-mejor@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	322325
Número de orden de compra a modificar:	82152
Entidad compradora:	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Nombre del solicitante:	Diego Fernando Vásquez Arguello
Proveedor:	Incolmotos Yamaha S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-05-19 10:36:34

Detalle o Justificación

Se realiza la liquidación por terminación de la orden de compra

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Diego Vasquez
82392520

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

Juan David Arango Holguin
Juan David Arango Holguin-Representante legal
98.583.746. Nit. 890.916.911-6

